



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 23 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° E-1082-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de VENTICINCO (25) JERINGAS DE 60 ML PICO TOMEY; DOSCIENTAS (200) SONDAS DE ASPIRACIÓN; TREINTA (30) COLLARINES PARA TRAQUEOSTOMÍA; TREINTA Y UNO (31) GUÍAS PARA MACROTOTERO; CIENTO OCHENTA (180) GASAS NO TEJIDAS 7,5 X 7,5 y UNA (1) CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN para el afiliado clave N° 001-11576882/04 perteneciente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 y se indica cobertura determinada en el marco prestacional según Resolución de Presidencia 291/18.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según imputación Preventiva N.° 1202- RAF 312 y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomienda preadjudicar a la firma MEDISTORE S.R.L., CUIT N° 30-71407310-5, por el importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$698.345,00) por resultar conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que en tal sentido corresponde adjudicar la contratación para la emisión de la Orden de Compra.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial 1015. Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso L), Leyes Provinciales 1150, 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22, N° 01/24, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024, N° RP-70-2024 ratificadas por Resolución de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y N° RD-45-2024, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22 y las Resoluciones de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1350-2023 y N. ° RP-1327-2022

Por ello:

**EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.° 496/2024 para la adquisición de VENTICINCO (25) JERINGAS DE 60 ML PICO TOMEY; DOSCIENTAS (200) SONDAS DE ASPIRACIÓN; TREINTA (30) COLLARINES PARA TRAQUEOSTOMÍA; UNA CAJA (1) DE 50 UNIDADES DE GUÍAS PARA MACROTOTERO; CIENTO OCHENTA (180) GASAS NO TEJIDAS 7,5 X 7,5 y UNA (1) CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN para el afiliado clave N° 001-11576882/04 a la firma MEDISTORE S.R.L., CUIT N° 30-71407310-5, por el importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$698.345,00) . Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la firma MEDISTORE S.R.L., CUIT N° 30-71407310-5 de la presente adjudicación.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica N. ° 1120905; Unidad de Gestión de Crédito UM5013; Unidad de Gestión de Gastos UM1003; Insumos 999295913, 999295915 y 999295932; específica del ejercicio económico financiero 2024, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-438-2024**



---

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Electrónicamente por  
Agte. CARREÑO Jorge Luis  
Obra Social del Estado Fuegoño  
SUB COORDINADOR administrativo  
23/04/2024 13:34